



Diputados aprueban reforma en beneficio de la comunidad trans

Con 14 votos a favor y 7 en contra, diputados y diputadas de la 64 Legislatura aprobaron la reforma al Código Familiar del Estado de Zacatecas en materia de identidad de género, por lo que se establece en el ordenamiento la posibilidad de realizar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género a las personas interesadas, principalmente de la comunidad trans.

<https://ljz.mx/23/12/2022/diputados-aprueban-reforma-en-beneficio-de-la-comunidad-trans/>